



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 AGO 2021	
Recibido:	7:52
Exp. N°	44940
	C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1: La Cámara de Diputados y Diputadas de Santa Fe, Resuelve Declarar de su interés la Resolución Nro. 75/310 "Visión para Todas las Personas: acelerar la acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 23 de julio de 2021 y que tiene por objetivo "Exhortar a los Estados Miembros a que velen por que su población tenga acceso a los servicios de atención oftalmológica y a que movilicen los recursos y el apoyo necesarios a ese respecto, con el fin de contribuir a los esfuerzos mundiales por ofrecer atención, de aquí a 2030, a por lo menos 1.100 millones de personas que tienen una deficiencia visual y que actualmente carecen de acceso a los servicios de atención oftalmológica que necesitan".

Artículo 2: De Forma.

Diputada Provincial
Cesira Arcando

Fundamentos:

Sr. Presidente:

Que el presente proyecto, tiene por objetivo Resolver declarar de interés la preocupación de Naciones Unidas vinculadas a las enfermedades oftalmológicas.

Que nuestro compromiso con la Agenda 2030 de ONU se encuentra plasmado en distintos proyectos presentados a esta cámara.

Que los Objetivos y metas para el 2030, deben comenzar a ejecutarse de manera urgente, en virtud de que nos encontramos transitando la década de la acción.

2021



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Que la provincia de Santa Fe adhirió y se comprometió a alcanzar y cumplir con los objetivos y las metas de la agenda 2030.

Que por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de declaración.

Cesira Arcando
Diputada Provincial